

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00040600

Al 31 de Diciembre de 1.997

Expediente No. 2813-53

TOTAL CAPITAL SOCIAL 181'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990050368001

RAZON SOCIAL

CLINICA GUAYAQUIL SERVICIOS MEDICOS S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros 2/	Acciones o Participaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Dr. Roberto Gilbert E.	Ecuatoriana	0901977405		101.360	101'360.000
2	Dr. Roberto Gilbert F.C.	"	0904008174		18.100	18'100.000
3	Dr. Jorge Gilbert F.C.	"	0908597206		18.100	18'100.000
4	Marcia G. de Babra	"	0903195287		7.240	7'240.000
5	Margarita G. de Puig	"	0902728138		7.240	7'240.000
6	María Leonor G. de Boluña	"	0901244046		7.240	7'240.000
7	María Delia G. de Alvear	"	0905804092		7.240	7'240.000
8	María Elena G. de Nevaréz	"	0906551676		7.240	7'240.000
9	Estefanía G. de Moeller	"	0908861776		7.240	7'240.000
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
TOTAL						181'000.000

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Guayaquil, 28 Abril de 1.998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL